



CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, que establece la entrega de subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura, la Ley General de Desarrollo Social establece, a través de la Auditoría Superior del Estado, a la **Contraloría Social** como mecanismo de vigilancia y control del presupuesto otorgado para el óptimo desarrollo de los proyectos culturales. Este año fue designado el proyecto cultural: **Preservación de las Culturas Populares** para ser sujeto a observación, motivo por el cual la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura y el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, convocan a la ciudadanía a formar parte de la Contraloría Social, con el fin de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en este proyecto.

Los interesados en formar parte de este órgano de control, deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

REQUISITOS

- Tener nacionalidad mexicana, haber nacido en el estado de Zacatecas y radicar en el mismo.
- Ser mayor de 18 años.
- No ser trabajador activo del Instituto Zacatecano de Cultura ni de algún instituto de cultura municipal.
- Contar con disponibilidad de horario.
- No ser beneficiario directo de ningún programa cultural actual operado por el Instituto Zacatecano de Cultura ni haberlo sido en los últimos 2 años previos a la emisión de la presente convocatoria.
- Carta con extensión máxima de una cuartilla en la que explique su interés en formar parte de la Contraloría Social.
- Contar con experiencia comprobable, en actividades que den cuenta de su interés por alguna labor social, cultural o educativa.

REGISTRO

Los ciudadanos interesados deberán de registrarse antes del 31 de julio del 2019, en la Secretaría Técnica del Instituto Zacatecano de Cultura en un horario de las 10:00 a las 14:00 h y deberán presentar la siguiente documentación:

1. Copia de la credencial para votar, vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
2. Copia del comprobante de domicilio.
3. Carta de motivos.

DICTAMINACIÓN

- a. Los contralores serán elegidos por un jurado de alta integridad, caracterizados por su probidad y compromiso social, que analizará las propuestas y determinará los perfiles adecuados, considerando la participación equitativa de mujeres y hombres.
- b. El comité estará conformado como mínimo por dos personas para fungir como presidente y secretario. En caso de ser más de dos personas, se considerarán como vocales. Se aceptarán máximo 10 integrantes para la conformación del comité.
- c. Los cargos descritos en la presente convocatoria serán honoríficos, por lo que no se contemplará un pago de honorarios por dicha participación.

Los resultados serán publicados en la página de Gobierno del Estado el 1 de Agosto del presente año.

Zacatecas, Zac, a 17 de julio del 2019